



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación



CONVOCATORIA DE SEMINARIOS

CURSO 2011/2012

INTRODUCCIÓN

Esta modalidad formativa tiene como objetivo profundizar en el estudio de un tema educativo, a partir de las aportaciones y experiencias de los propios asistentes, expertos en la materia, fruto de la práctica pedagógica, aunque excepcionalmente se podrá contar con asesoría externa al grupo con el objetivo de colaborar a mejorar y potenciar lo anteriormente expuesto.

Los participantes podrán pertenecer a uno o a varios centros educativos del mismo o diferente nivel. En esta modalidad se propiciará el debate interno y el intercambio de experiencias.

BASES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los profesores de servicios educativos y centros sostenidos con fondos públicos.
2. La duración de los seminarios será de un curso académico finalizado el cual presentarán la memoria de resultados, las actas de las reuniones, los materiales elaborados y las justificaciones de gasto.
3. Los temas preferentes de trabajos de los seminarios serán:
 - La mejora de la comprensión lectora en los distintos niveles educativos.
 - El conocimiento en las áreas de Lengua y Literatura, Matemáticas y Ciencias experimentales.
 - Mejora del éxito escolar.
 - La enseñanza bilingüe en los distintos niveles de enseñanza.
 - La educación para la convivencia en los centros.
 - Novedades metodológicas y científicas
 - Desarrollo de propuestas de trabajo que hagan referencia al currículum, a colectivos y situaciones que requieran tratamiento específico.
 - Metodología y organización de las Competencias Básicas.
 - El tratamiento de la información y competencia digital de los alumnos potenciando el uso de herramientas de aula digitales y el trabajo a partir de plataformas educativas y gestor de aula.
 - Dimensión Europea de la Educación: procesos de comunicación en distintas lenguas.
 - Patrimonio histórico, artístico y cultural de Castilla y León.
4. El número de asistentes será de **tres como mínimo** y **doce como máximo**. Excepcionalmente, previa justificación razonada por parte de la Dirección Provincial de Educación, se podrá solicitar a la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado la modificación del número máximo de asistentes.
5. El número de horas de los que constará un seminario serán entre **20 y 50 horas**.
6. Excepcionalmente se podrá contar con asesoría externa al grupo con el objeto de colaborar, a mejorar y potenciar lo anteriormente expuesto, **no superando el 25%** del



total de horas solicitadas. La duración mínima de cada una de estas sesiones será de **2 horas y siempre fuera del horario lectivo**.

7. Podrá dedicarse a la **aplicación práctica en el aula un 20% de la duración total del seminario** que se justificará suficientemente.
8. El proyecto del seminario deberá contar con un coordinador cuyas funciones serán:
 - Realizar el diseño del proyecto del seminario.
 - Dinamizar las sesiones de trabajo contando con el apoyo y orientación del CFIE de referencia.
 - Marcar las pautas de trabajo en todas las sesiones del seminario.
 - Llevar el control del seguimiento de la asistencia y participación de los miembros en las sesiones de trabajo.
 - Participar en la evaluación del seminario, tanto inicial como de seguimiento y final.
 - Controlar el gasto económico del presupuesto asignado al seminario.
 - Elaborar las actas de las sesiones y la memoria final que deberán ser entregadas en el CFIE de referencia el **15 de mayo del 2012**.
 - Facilitar toda la documentación al CFIE de referencia en formato electrónico y papel.
9. **Los materiales elaborados como consecuencia de la participación en actividades de formación permanente del profesorado quedarán depositados en el CFIE de referencia siendo propiedad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que podrá promover acciones que posibiliten la difusión de las buenas prácticas docentes.**

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos de seminario deberán ser remitidos al CFIE de referencia hasta el **27 de mayo del 2011 a las 14:00 horas**.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria cada grupo presentará en el CFIE de referencia un proyecto de trabajo según guión de ANEXO I

En el proyecto de cada seminario deberá figurar el número de horas necesarias para desarrollar la propuesta que se plantea.

Para participar en la presente convocatoria, cada seminario presentará en el CFIE de referencia de los participantes un proyecto de trabajo según guión de ANEXO I .

- En el proyecto de cada seminario debe figurar el número de créditos de formación (o su equivalente en horas) necesarias para llevar a cabo el trabajo que se plantea.
- Relación de profesores participantes según modelo de ANEXO II.

Antes del 30 de septiembre del 2011 se actualizará la relación de participantes presentados en el proyecto inicial, enviando al CFIE de referencia el ANEXO III de los participantes.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los proyectos se regirá por los siguientes criterios:

1. Claridad de los objetivos y contenidos del proyecto y adecuación al nivel de enseñanza: **hasta 2 puntos.**
2. Seminarios que se enmarquen en los itinerarios formativos referidos a las prioridades del sistema educativo (Programa Éxito Educativo, fomento y mejora de la convivencia escolar, formación en competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras, tecnologías de la información y comunicación y Competencias Básicas curriculares): **hasta 1,5 puntos.**
3. Concreción técnica de los procesos formativos en el seminario: **hasta 1 punto.**
4. Estructura del proyecto y metodología del trabajo: **hasta 1 punto.**
5. Continuidad de otras modalidades formativas: **hasta 1 punto.**
6. Incidencia en los procesos educativos de los centros: **hasta 1 punto.**
7. Utilidad y extensión del proyecto de trabajo de seminario a otros centros educativos: **hasta 1 punto.**
8. Seminarios en los que participen de forma mayoritaria los profesores de un centro, de un ciclo, de un departamento y/o especialidad: **hasta 1 punto.**
9. Viabilidad de los recursos necesarios para la actividad (materiales, personales y económicos): **hasta 0,5 puntos.**

La comisión valorará y propondrá para su aprobación los proyectos que alcancen mayor puntuación de acuerdo a los criterios anteriores. No podrán ser seleccionados aquellos proyectos que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

EVALUACIÓN

El grupo deberá concretar los procedimientos e instrumentos a utilizar por parte de los componentes, para la evaluación interna del propio proyecto. Objetos de esta evaluación habrán de ser la dinámica del grupo, el grado de consecución de los objetivos marcados en el proyecto, la calidad, la utilidad, la aplicabilidad en la práctica educativa y el carácter innovador de los trabajos realizados.

La evaluación de los integrantes del Seminario se llevará a cabo teniendo en cuenta la Memoria final que, en todo caso, recogerá la asistencia continuada y activa, las aportaciones individuales y las conclusiones prácticas obtenidas.

CERTIFICACIÓN

Reconocida la actividad, se establecerá un valor estimado en créditos de formación, que es igual para cada participante, atendiendo al trabajo programado y a las **horas propuestas siempre que no excedan de 50**, una vez evaluado por el Equipo Asesor del CFIE de referencia el trabajo realizado. Si la valoración no fuese positiva se certificará un máximo de un crédito de formación en función de la asistencia al mismo.

Burgos, a 6 de Mayo de 2011

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Enrique de la Torre Alonso